ACTA
DE TERMINACION BILATERAL DEL CONTRATO N° 0339 DE 2026

SECRETARÍA DE RECAUDOS Y PAGOS

	Cód. Depend.	Serie	Subserie (Tipo de contratación)	Modalidad	Año	Consecutivo
CONTRATO Nº:	1070	12	C1	CD	2026	0339

MODALIDAD:	CONTRATACION DIRECTA
CONTRATISTA:	GLORIA MARCELA DUQUE RAMIREZ CC 42842718
OBJETO:	CONTRATO 0339 DE 2026 PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES, EN EL MARCO DEL INDICADOR DE PRODUCTO "ACTOS ADMINISTRATIVOS ELABORADOS"
VALOR INICIAL:	16.800.000 (DIECISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS)
ADICIÓN:	8.400.000 (OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS)
PLAZO INICIAL:	4 MESES
PRORROGA:	2 MESES
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	83
REGISTRO PRESUPUESTAL:	0405 02-02-2026 3477 02/06/2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	01 AGOSTO 2026

Se reunieron en el Despacho de la Secretaría **RECAUDOS Y PAGOS** los señores: **ADRIANA MARIA GUTIERREZ MACIAS** en calidad de secretaria de Recaudos y Pagos, en calidad de CONTRATISTA **GLORIA MARCELA DUQUE RAMIREZ** y **JUAN PABLO GÓMEZ LONDOÑO** como Supervisor(a) en representación del Municipio de Bello con el fin de realizar la presente acta de terminación bilateral, correspondiente al Contrato N° 0339 del año 2026.

Se deja constancia de lo siguiente:

1) El contratista **GLORIA MARCELA DUQUE RAMIREZ** se desempeñó o presto los servicios como **ADMINISTRADORA DE EMPRESAS**, en la secretaria **RECAUDOS Y PAGOS** iniciando la ejecución del contrato el día 02 del mes febrero del año 2026.

2) El contrato tuvo un valor de **VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS /MLC ($25.200.000)**, finalizando el día 01 de agosto del año 2026, cuya información básica se encuentra descrita en la parte inicial de la presente acta.

3) El supervisor manifiesta que el desempeño del contratista respecto a los compromisos pactados, así como el desarrollo del objeto contractual en términos generales fue el siguiente: Cumplió con todas las obligaciones establecidas en el contrato.

4) Al ser la seguridad social un requisito de ejecución del contrato según artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista acredita que se encuentra al día en los pagos de los aportes parafiscales al sistema, en cuanto a la seguridad social para el último pago (Ver anexo).

5) El secretario(a), Gerente o director(a) de y el supervisor(a) da visto bueno para que la oficina de presupuesto y contabilidad realice las deducciones a que haya lugar, tal como fueron pactadas en el contrato.

6) El contratista, el secretario(a), Gerente o director(a) y el supervisor(a) manifiestan estar a satisfacción con la terminación del contrato N.° 0339 cuyo objeto es: "**CONTRATO 0339 DE 2026 PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES, EN EL MARCO DEL INDICADOR DE PRODUCTO "ACTOS ADMINISTRATIVOS ELABORADOS" PLAZO 6 MESES FORMA DE PAGO ACTAS PARCIALES PREVIA AUTORIZACION DEL SUPERVISOR**".

7) El supervisor del contrato certifica que el contratista cumplió con todas las obligaciones pactadas en él.

8) Se presenta el balance final, que da cuenta de los movimientos financieros del contrato:

CONCEPTO	VALOR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$25.200.000
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	$25.060.000
VALOR EJECUTADO DE RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	0
VALOR EJECUTADO DE HONORARIOS	0
VALOR TOTAL EJECUTADO	$25.200.000
VALOR PENDIENTE A FAVOR DEL CONTRATISTA	$ 140.000
VALOR PENDIENTE A FAVOR DEL MUNICIPIO	0
SALDO SIN EJECUTAR Y PENDIENTE POR LIBERAR	0

NOTA: Agregar o eliminar campos necesarios, según la realidad del contrato.

9) Una vez leída y aprobada la presente acta, se firma por los que en ella intervinieron en manifestación de su aprobación el día 03 de agosto de 2026.

ADRIANA MARIA GUTIERREZ MACIAS
Cargo: Secretaria Recaudos y Pagos
Alcaldía de Bello

JUAN PABLO GÓMEZ LONDOÑO
C.C. N° 71.225.409
Cargo Supervisor Ejecuciones Fiscales.
Alcaldía de Bello

GLORIA MARCELA DUQUE RAMIREZ
C.C. N° 42.842.718
Contratista